

RESOLUCION N° 206/2025.-

PARANÁ, 19 de diciembre de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Decreto N.º 2626 del 14/11/2025 MGJ, fue designada la Dra. Adriana Paola Farinó, D.N.I. N.º 29.855.651, como Fiscal Auxiliar N.º 10 de la ciudad de Paraná, tomando posesión de dicho cargo en fecha 19 de diciembre del corriente año.

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI Paraná, resulta necesaria la cobertura temporal de los distintos cargos del Ministerio Público Fiscal, proponiéndose la continuidad de la Dra. Adriana Paola Farinó, D.N.I. N.º 29.855.651, actual Fiscal Auxiliar N.º 10 titular de la UFI Paraná, como Fiscal Interina N.º 12 de la misma Unidad Fiscal.

Para el cargo de Fiscal Auxiliar N.º 10 Suplente de esta UFI Paraná, dejado temporalmente vacante por la Dra. Farinó, se propone a la Dra. Melisa Saint Paul, D.N.I. 29.121.219 actual Fiscal Auxiliar N.º 5 Interina.

En el cargo de Delegado Judicial N.º 9, se solicita la continuidad en forma interina de la Dra. Rocio Guadalupe Torres, D.N.I. N.º 28.793.607.

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley N.º

10.407,"

RESUELVO:

1º). DESIGNAR a la **Dra. ADRIANA PAOLA FARINO, D.N.I 29.855.651**, actual Fiscal Auxiliar Titular N° 10 de la Ufi Paraná, como **FISCAL INTERINA N° 12 DE LA UFI PARANA**, a partir de la Toma de Juramento y hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos constitucionales vigentes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). DESIGNAR a la Dra. **MELISA SAINT PAUL, D.N.I. 29.121.219**, actual Fiscal Auxiliar N° 10 Interina de la Ufi Paraná, **en el cargo de FISCAL AUXILIAR N° 10 SUPLENTE de la UNIDAD FISCAL PARANA**, a partir de la fecha de toma de posesión, y hasta el retorno de su titular la Dra. Adriana Paola Farinó, D.N.I. N.º 29.855.651, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). DESIGNAR a la **Dra. ROCIO GUADALUPE TORRES, D.N.I. N° 28.793.607**, actual Delegada Suplente de la Ufi Paraná, como **DELEGADA JUDICIAL N° 9 Interina de la UFI PARANA**, a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura definitiva por los mecanismos legales vigentes o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

4º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria Interina de la Procuración General, Dra. Elizabeth Bordin, para que practique las toma de Juramento.-

5º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-